



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA
TÁMESIS – ANTIOQUIA

Febrero seis (06) de dos mil veinticuatro (2024)

A. SUSTANCIACIÓN	Nº 020
PROCESO	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
RADICADO	05789-31-84-001-2018-00012-00
DEMANDANTE	FRANCY MILENA MJOreno OSPINA
DEMANDADO	DAVID ALEXANDER TABLA GUINCHIN
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL

Se pone en conocimiento de la parte demandante el memorial de fecha primero de febrero de 2024, enviado al correo institucional de este Juzgado el día dos de este mes por el señor DAVID ALEXANDER TABLA GUINCHIN y se le da traslado por el término de tres días para que se pronuncie sobre el mismo.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

LILLIANA MARÍA RESTREPO GÓMEZ

JUZGADO PCUO DE FLIA DEL CTO DE TÁMESIS

Que por Estados Electrónicos Nro.09 Fijado en el Portal Web de la Rama Judicial, se notificó el auto anterior.

Támesis 07 de febrero de 2024

EVELYN AMPARO VIVAS CARRILLO

Secretaria

San Juan de Pasto 01 de febrero de 2024

señores

JUZGADO PROMISCOUO DE TAMESIS
CIUDAD

Asunto: solicitud entrega títulos, liquidación y actualización embargo

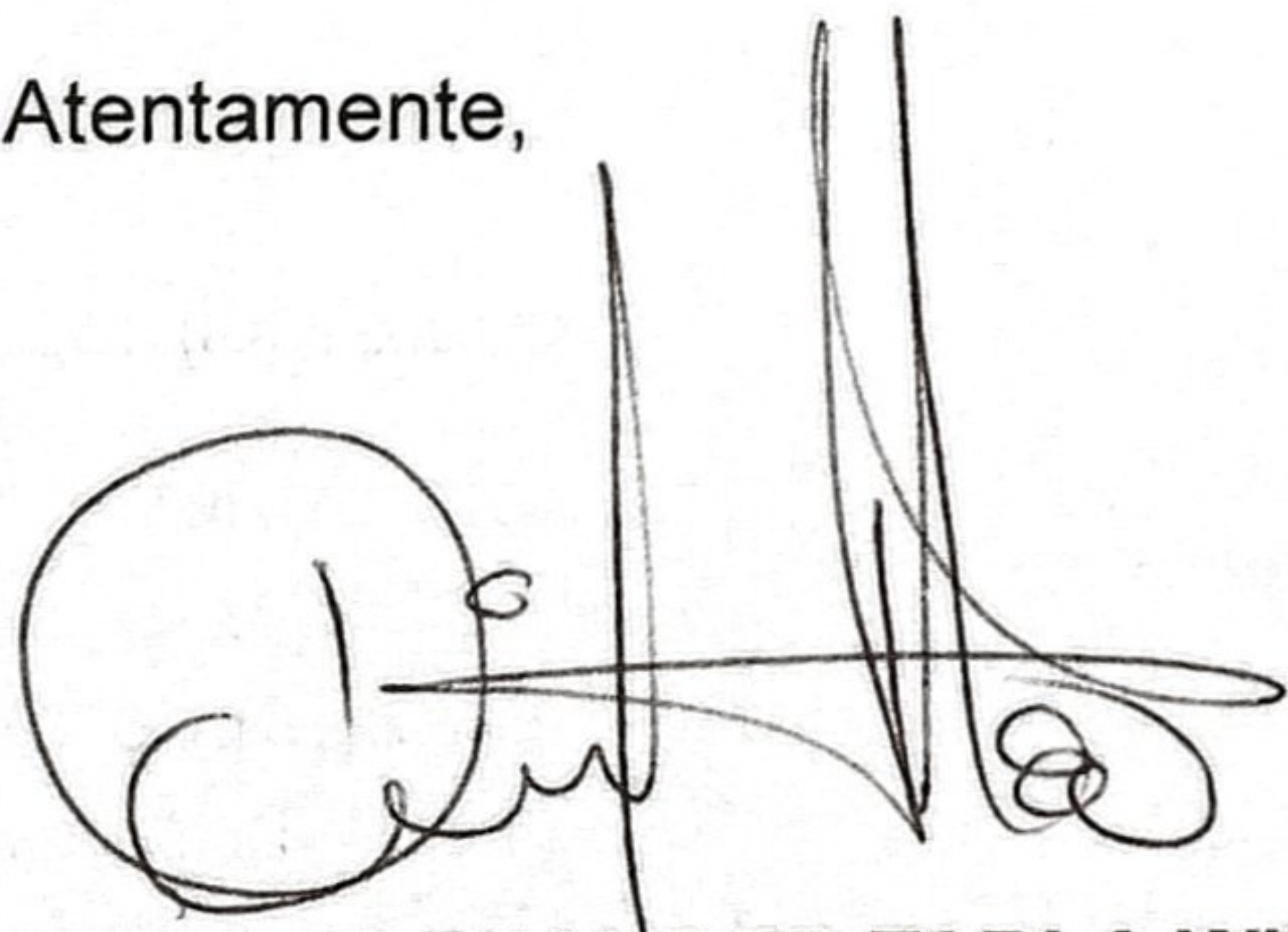
Cordial saludo.

De forma atenta y respetuosa me dirijo a este despacho con el fin de que se tengan en cuenta las siguientes pretensiones sin el ánimo de llegar a exigencias. se hagan efectiva la entrega de los títulos pendientes que se me han embargado dentro del proceso con radicado 2018-00012-00 con fecha 31 de enero 2024, a la señora **FRANCY MORENO** madre de mi hijo **THOMAS TABLA MORENO**. No obstante y dado que me encuentro al día con la cuota alimentaria y teniendo muy en claro que he autorizado de forma voluntaria todos los títulos y dineros que se me han embargado y enfatizando que han sido de un valor mayor al acordado por este juzgado; solicito con el mayor respeto del caso se reduzca el embrago mediate sentencia solamente al valor de la cuota alimentaria fijada en un 30% de un salario mínimo legal mensual y un adicional de un 30% de un salario mínimo legal mensual para el mes de Diciembre, todo acorde a lo plasmado y fijado por este despacho.

Teniendo en cuanto lo anterior, anexo misma solicitud efectuada el 03 de junio de 2023 en la cual se acuerda con la señora **FRANCY MORENO** y el suscrito lo expresado y acordado mediante este despacho.

Agradezco la atención prestada por el despacho mencionado.

Atentamente,



DAVID ALEXANDER TABLA WINCHIN

1.085.259.093

310 881 7123

David.tabla@correo.policia.gov.co